



DECRETO N° 2396/24

San Martín de los Andes, 12 NOV 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de asistente de Sala en Espacio Trama.

Que, la Sra. BRIZUELA MARIA SOLEDAD, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con la Sra. **BRIZUELA MARIA SOLEDAD CUIT N° 27-29462720-6**, por el servicio de asistente de Sala en Espacio Trama, desde el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto mensual de \$ 630.000(pesos seiscientos treinta mil), haciendo un monto total de **\$ 1.260.000(pesos un millón doscientos sesenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

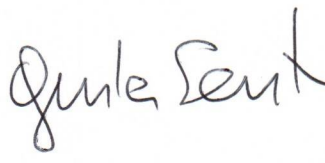
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

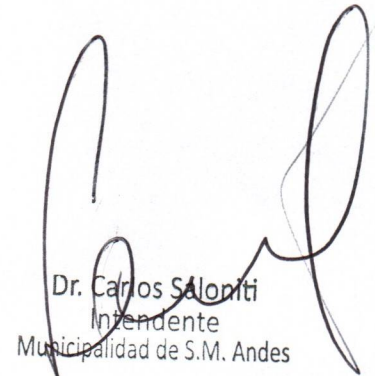
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


M.P.C. María D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes